UNP – UOC Nº 131/2.021

Pilar, 15 de octubre de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso de contratación para "**SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT**", ID Nº 403.090 a los efectos de dar atención a la observación realizada en el proceso de verificación del llamado manifestando cuanto sigue:

La edición y publicación de folletos, afiches y material impreso, resulta una tarea indispensable en este tipo de proyectos conforme a ADENDA N° 02 A LA GUIA DE EJECUCIÓN 2017 DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Anexo a la Resolución Nº 176 /2020 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Según esa Guía punto 9. Difusión y visibilidad de los proyectos de I+D, se solicita que los proyectos adjudicados realicen las siguientes acciones (entre otras) "Realizar materiales de difusión como trípticos, dípticos, afiches, libros, invitaciones para los eventos de presentación de resultados" donde también se exige Contar con banners o resúmenes del proyecto en formato póster (impreso y digital) adecuado según la Guía de Visibilidad.

Específicamente en relación a este Proyecto, la publicación de folletos y material bibliográfico se halla incluida en el plan de trabajo de la postulación aprobada, de modo que su cumplimiento resulta ineludible para el cierre efectivo de las actividades autorizadas y financiada por CONACYT.

Por lo expuesto se ha omitido la autorización del MITIC, debido a que el propósito de la utilización de los materiales solicitados en la presente licitación serán destinados a la difusión de los resultados finales obtenidos mediante el proyecto de investigación, lo cual no constituye una campaña de difusión publicitaria. Y la difusión que se realizará, se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos establecidos en la guía de visibilidad del CONACYT.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC